



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **202-2023** - MPT

Tacna, **03 ABR. 2023**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 876-2019 de fecha 01 de octubre del 2019, se resuelve "ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al **DR. SEGUNDO MANUEL ALVARADO CONTRERAS** como representante del Alcalde de la Municipalidad Provincia de Tacna ante el Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, (...)"

Que, conforme lo establece el Artículo 1° de la Ley N° 27688 - Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, "Declarase de interés nacional y de necesidad pública el desarrollo de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA- para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, y de la Zona Comercial de Tacna, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Tacna, a través de la promoción de la inversión y el desarrollo tecnológico".

Que, el Artículo 39° de la Ley acotada en el párrafo precedente, establece que la ZOFRATACNA tiene como máximo órgano de dirección al Comité de Administración, el mismo que estará integrado por siete (07) miembros, dentro de los cuales se considera al Alcalde Provincial de Tacna o su representante; asimismo, indica que los representantes de las entidades públicas serán designados mediante resolución del titular correspondiente.

Que, por las consideraciones antes expuestas, resulta pertinente emitir el Acto Resolutivo por el cual se ratifique la designación del **DR. SEGUNDO MANUEL ALVARADO CONTRERAS** como representante del Alcalde de la Municipalidad Provincia de Tacna ante el Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27688 - Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la designación del **DR. SEGUNDO MANUEL ALVARADO CONTRERAS** como Representante del Alcalde de la Municipalidad Provincia de Tacna ante el **Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA**, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a la ZOFRATACNA y a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
OGACyGD
Interesado
Archivo
PMGB/



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Cnrl PNP(r) **ASCUAL MILTON GUISA BRAVO**
ALCALDE